



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5017 / 2019.

ZAPALLAR, 18 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°4744, de fecha 04 de octubre de 2019, se aprobó la adjudicación al proveedor León Morales Diego Alonso Diseño y Construcción E.I.R.L., Rut 76.553.690-1, de la licitación pública “Mejoramiento Plaza Luz Vicuña, Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°4009, de fecha 20 de agosto de 2019.
2. Que, con fecha 14 de octubre de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Servicios y León Morales Diego Alonso Diseño y Construcción E.I.R.L., Rut 76.553.690-1, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria N°27/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019 aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°289/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZA LUZ VICUÑA, ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y León Morales Diego Alonso Diseño y



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Construcción E.I.R.L., Rut 76.553.690-1, con fecha 14 de octubre de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 14 de octubre de 2019.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUN/CTA

